

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-00696/2022 Matrícula: 9274GZM Nif/Cif: X8437537X Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2022 Normas Infringidas: 140.15.18 LOTT LEY 16/87 197.16.18 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: AL-00721/2022 Matrícula: Nif/Cif: Y0688388N Co Postal: 04151 Municipio: PUJAIRE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-00728/2022 Matrícula: Nif/Cif: X2046090X Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-00919/2022 Matrícula: 6375CDP Nif/Cif: 78323399G Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2022 Normas Infringidas: 198.2 ROTT LEY 16/87 198.2 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-00990/2022 Matrícula: 4781HVP Nif/Cif: 23787775W Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2022 Normas Infringidas: 198.2 ROTT LEY 16/87 198.2 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-01164/2022 Matrícula: 3314JRX Nif/Cif: X7010346S Co Postal: 04720 Municipio: PARADOR DE LAS HORTICHUELAS,EL Provincia: Almería Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2022 Normas Infringidas: 198.2 ROTT LEY 16/87 198.2 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-01455/2022 Matrícula: Nif/Cif: X2173701V Co Postal: 30202 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-01456/2022 Matrícula: Nif/Cif: 77657634C Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-01542/2022 Matrícula: Nif/Cif: X2173701V Co Postal: 30202 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-01543/2022 Matrícula: Nif/Cif: Y0688388N Co Postal: 04117 Municipio: NIJAR
Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY
16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 8 de febrero de 2023.- La Delegada, Carmen Belén Zapata.